

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502288
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Bellas Artes
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Bellas Artes
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/11



IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe fue elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación y viene firmado por el Director de la DEVA. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación. Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas).

Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información y evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recabar información recogida de otras fuentes. Junto a ello, se han revisado y valorado las alegaciones presentadas.

Con toda esta información se procedió a la elaboración del Informe final. En todas las actuaciones se evaluaron las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se considera que la información web es adecuada, entendiendo que cubre las necesidades de información de la comunidad universitaria y que está orientada especialmente a los estudiantes, y también al público en general. La información del título está disponible en la web de títulos oficiales de grados y másteres que dispone la universidad. Tiene una web de titulación propia y, para acceder más fácilmente a ella, Su contenido es muy completo y permite el acceso a todos los apartados exigidos en la guía de seguimiento de títulos: desde datos de identificación del título hasta la planificación detallada de las enseñanzas. Asimismo, se accede a información sobre la estructura general del plan de estudios y los proyectos docentes de cada asignatura. También se puede acceder a la documentación generada por los distintos procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad.

Se mencionan también cinco acciones muy positivas para la captación de estudiantes que desarrolla la titulación. Cabe señalar que la satisfacción del alumnado con respecto a la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente del título en la web se ha incrementado progresivamente y que la

Código Seguro de verificación:IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==

satisfacción del profesorado con la información pública disponible se ha incrementado notablemente, si bien en ambos casos queda todavía margen de mejora.

La información pública incluye también la normativa académica y los reglamentos generales por los que se rige la institución universitaria. Se cubren por tanto las necesidades de información de la comunidad universitaria, del público en general y especialmente de los estudiantes. Existen mecanismos para la actualización periódica de la web, con definición de funciones y calendario de actuación, para la actualización de la información relativa al título y para su difusión. El centro dispone también de un Plan de Difusión de los Títulos propio. Destaca que la web de la facultad un alto número de visitas y que se ha convertido en una herramienta esencial para el óptimo funcionamiento del título. EL número de visitas que recibe la página web es muy alto y progresivamente se va incrementando la valoración de los usuarios.

Los links aportados permiten el acceso a diversos informes relativos al título (verificación y seguimiento). Consta también un folleto específico <http://webapps.us.es/fichape/Doc/folletoGBARTES.pdf> para la difusión del título.

En las audiencias los responsables institucionales valoraron el portal de enseñanza virtual como la vía de acceso de los estudiantes al programa formativo. Respecto a la plataforma de enseñanza virtual, se indica que se ha renovado y que en la actualidad es más intuitiva. En el entorno docente, los profesores no la utilizan por lo general. Los estudiantes valoraron esta plataforma y sugirieron que el profesorado le dé más utilidad, por ejemplo, para colgar los contenidos de asignaturas. En el Anexo II del Informe de alegaciones se indica que la plataforma de enseñanza virtual es voluntaria, si bien incrementar su utilización ha sido uno de los objetivos de los últimos Planes de Mejora.

En respuesta al Informe provisional emitido por esta Comisión evaluadora, se han sustituido las normas de permanencia de Doctorado que se incluían por las correspondientes normas de permanencia para estudios de Grado. La información actualizada se encuentra ya disponible en la web. Se ha corregido la información relativa a las prácticas externas en el folleto del Grado. Esta información está disponible en la página web.

Se aporta un informe en el que se detallan las actuaciones que se están realizando respecto a la implantación de los procedimientos de calidad para disponer de toda la información relativa al título para los procesos de análisis, seguimiento y actuaciones de mejora del mismo. Anexos IIIa, IIIb, IIIc y IIId. En el Anexo IIIb se debe subsanar la referencia al Grado en Conservación y, en su lugar, hacer referencia al de Bellas Artes.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe continuar adoptando acciones para incrementar el uso de la plataforma de enseñanza virtual para mejorar la comunicación entre profesores y estudiantes.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Memoria de Verificación del Título fue elaborada en el marco del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad. La información aportada contextualiza la implantación el título dentro de dicho sistema. Los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del título se han desarrollado favorablemente, alcanzando un elevado nivel de cumplimiento. Los datos suministrados y los indicadores, así como los datos comparativos con otras titulaciones del centro, de la universidad y del sistema universitario español demuestran ser de utilidad para facilitar el análisis de la evolución del grado, así

Código Seguro de verificación:IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==	PÁGINA	3/11
 IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==				

como para evaluar mediante evidencias el proceso de implantación del título. La evaluación y el seguimiento de la implantación del plan de formación, junto con las actuaciones realizadas para la mejora de la calidad del mismo, quedan recogidos en los informes anuales de evaluación y en los planes de mejora. Los planes anuales responden también a las recomendaciones formuladas por la DEVA en los informes de seguimiento. Algunos procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad se han implantado, otros quedan pendientes de implantar y sobre otros no se dispone información en el momento de realización del Autoinforme.

El Título cuenta con un gestor documental denominado LOGROS, el cual se utiliza de forma regular y actualizada. El adecuado desarrollo de la aplicación LOGROS y sus constantes mejoras desde su implantación posibilitan la recogida de información y análisis de resultados para la gestión del Título.

Se aportan evidencias de que el título ha puesto en marcha acciones de mejora. Se han atendido las recomendaciones formuladas a través de los procesos de seguimiento. Se han tenido en cuenta las "acciones concretas" como la "mejora de información" pública que actualmente es excelente. También son muy positivas las acciones de mejora propuestas: "Aumento de la visibilidad del Grado en Bellas Artes en la página web del Centro, así como publicitar en la misma aquellos aspectos que puedan resultar más atractivos a los potenciales estudiantes de movilidad." y "Desarrollar el diseño y contenidos de la página web del Centro para mejorar la visibilidad y atractivo del Grado."

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad presenta un funcionamiento plenamente integrado en la gestión y evaluación del título, como se desprende de las constantes reuniones que mantiene a lo largo del curso. Se indica que durante el periodo de implantación del título se han llevado a cabo diversas propuestas de acciones de mejora, recogidas en los correspondientes Planes de Mejora. Se explica que ha buscado atender debilidades detectadas en lo que respecta a infraestructuras, programas y actividades de formación, seguimiento y mejora de tasas de rendimiento, fortalecimiento de las acciones de coordinación y de seguimiento del programa y de su coordinación horizontal y vertical.

No todos los estudiantes muestran conocimiento del SGC, algunos no conocen al coordinador del título. Respecto al procedimiento de quejas, las trasladan al seminario de la asignatura, al decanato, o al rectorado. Para resolver estas circunstancias, en el Informe de alegaciones se aportan actuaciones concretas para implicar a los estudiantes del título y un compromiso de mejora de la coordinación horizontal y vertical del título. En el Informe de Alegaciones se aporta una valoración muy detallada del grado de consecución de todas las mejoras propuestas y se especifica si se han llevado a cabo, están en proceso de realización o si se han realizado. Se adjunta como Anexo. Para incentivar la participación de los estudiantes en los procesos anuales de revisión y mejora de las enseñanzas se aporta en el Anexo VI una descripción de las acciones que se están realizando.

Los responsables institucionales valoran el SGC muy positivamente, indicando que el reflexionar sobre las cosas y que lo incorporan a los procesos diarios. Si observan que en la última reunión con la AAC, se consideró que el sistema es muy complejo, con muchas personas implicadas, muchos gastos y supone un gran esfuerzo de compilación de la documentación. Se percibe que la gestión y seguimiento del título supone una carga burocrática para los agentes implicados y, por otro lado, que la comunidad en general manifiesta poca motivación al respecto. Valoran el SGC como una medida que va más allá de los meros informes, procuran que las comisiones participen y que asistan los profesores. Destacan la seriedad con la que se han valorado los Autoinformes y el grado de conversación y reflexión, llegando a aspectos nucleares como el tema de la coordinación. Concluyen que el proceso evaluador ha servido y que los estudiantes han sido participativos y positivos.

En general, el SGI implantado es adecuado para identificar las fortalezas del título y las áreas de mejora.

Código Seguro de verificación:IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11



IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==

Las acciones de mejora aportadas en el Informe de alegaciones son pertinentes y reflejan un compromiso institucional importante por la mejora del título, lo cual se valora muy positivamente.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe continuar trabajando en la implantación de los procedimientos de calidad para disponer de toda la información relativa al título de cara a los procesos de análisis, seguimiento y actuaciones de mejora del mismo.
- Se debe establecer un procedimiento que incentive la participación de los estudiantes en los procesos anuales de revisión y mejora de las enseñanzas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se reseña en el Autoinforme que se han realizado diversos cambios en la Memoria de Verificación del título, cambios que responden a recomendaciones formuladas en el proceso de seguimiento del mismo. Se indica también que la coordinación del título ha gestionado y supervisado la puesta en marcha de varias acciones de mejora relativas a la coordinación horizontal y vertical del plan de estudios y a la supervisión de la impartición de las asignaturas.

Respecto a los estudiantes de ingreso, los profesores destacan la nota de corte alta. La nivelación de los distintos niveles de formación de entrada de los estudiantes se solventa con las asignaturas específicas. Respecto al desarrollo del programa formativo los estudiantes muestran, en general, su satisfacción, si bien comentan aspectos puntuales como el problema de desplazamiento de una clase a otra sin tener descanso entre ellas. Respecto al diseño del título, los estudiantes destacan el carácter formativo de las asignaturas y la amplia oferta de formación. Perciben que a partir de 3º profundizan en los contenidos. Comentan que las asignaturas optativas, que tienen un límite de estudiantes, se eligen por nota y que puede suponer un problema para estudiantes que quieren cursar esa optativa en concreto.

Los distintos procesos de gestión burocrática y administrativa se desarrollan satisfactoriamente, si bien el Programa de movilidad es un área de mejora. Se aprecia un incremento en el plan de movilidad, aunque sigue siendo baja, con mayor número de estudiantes "entrantes" que de "salientes". Se valoran de forma positiva las acciones de mejora planteadas en relación con el índice de movilidad.

Cabe advertir el descenso del uso de la plataforma de enseñanza virtual del 64,52% en el curso 12/13 hasta el 48,98 en el 13/14 e, igualmente, del bajo índice de satisfacción con respecto a los horarios y los turnos por parte del alumnado, aspectos sobre los que hay que seguir trabajando.

Se señala que ha aumentado la carga administrativa del PAS, en concreto, en relación con la gestión de la defensa de TFG y de las prácticas en empresa. Por otro lado, se han sistematizado y agilizado la gestión de movilidad de estudiantes, así como los trámites de reconocimiento de créditos mediante la colaboración de la Secretaría del Centro y el Departamento.

La gestión de las prácticas curriculares se ha optimizado progresivamente. Desde la coordinación se atiende a la gestión del SGC para el seguimiento y la mejora del título, así como para el seguimiento y la propuesta de actuación y mejora relativas al programa formativo y al grado de cumplimiento de los distintos programas de las asignaturas que se imparten en el título.

Respecto a la modificación requerida en el informe de hacer un estudio y un análisis de las razones por las que los estudiantes del título y por otro lado, los estudiantes de las instituciones con las que se tienen establecidos convenios de intercambio Erasmus no participan de la oportunidad que les ofrecen dichos

Código Seguro de verificación:IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11



IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==

contratos, se indica que la universidad se compromete a incrementar la movilidad de alumnos, apoyando con dotación propia, la ampliación de plazas -Erasmus (para estudios y prácticas), así como con la movilidad de países extracomunitarios. Se indica también que se incluirá en el plan de mejora del título y se informará acerca de las actuaciones que se están realizando en el Centro al respecto de la modificación solicitada.

Se recogen acciones de mejora continua del título (actividades formativas de las distintas asignaturas del título y variedad y adecuación de la metodología docente utilizada), actuaciones que esta Comisión evaluadora valora positivamente.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe hacer un seguimiento de la toma de decisiones y de la propuesta de acciones fundamentadas en las evidencias recogidas y que permitan mejorar el nivel de participación de los estudiantes en el programa de movilidad.
- Se debe continuar incentivando a los estudiantes a la realización de estas prácticas externas, ya que el número de estudiantes que participan en la misma es muy reducido. Consta en el informe, además, que en el pasado curso académico quedaron 15 prácticas convocadas sin cubrir.
- Se debe hacer un seguimiento del uso de la plataforma on-line.

3.4. PROFESORADO

No consta ningún cambio relativo a la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación. Se indica que la mayor parte del profesorado procede de la antigua licenciatura. Su formación académica universitaria y su trayectoria docente e investigadora dejan constancia de que su perfil es adecuado para atender la impartición de las materias específicas del título.

Este apartado es susceptible de un mayor desarrollo en el Autoinforme, que se limita a recoger que se cumple lo establecido en la memoria de verificación. Se aporta una valoración acerca de la adecuación del profesorado previsto para el desarrollo de las actividades, de los cambios producidos en el perfil del profesorado y de las acciones llevadas a cabo en relación con el incremento y la mejora de la calidad docente. En este sentido, el porcentaje de profesores doctores se ha incrementado, así como el profesorado permanente vinculado con el título. Destaca también el alto porcentaje de profesorado participante en grupos de investigación Paidi. Destaca la impartición de cursos de perfeccionamiento docente a lo largo de los últimos años en la Facultad de Bellas Artes, destinados a la mejora de la calidad docente. En el Informe de alegaciones se especifica que el actual SGCT de la Universidad de Sevilla no existe indicador para medir el nº de quinquenios. Se indica que se estudiará la posibilidad de aportar este dato como dato complementario a los sexenios. Se aporta el Anexo IX con el porcentaje de profesorado permanente. Se propone una acción de mejora a medio plazo.

El título dispone de un procedimiento establecido por el centro para la gestión y la asignación de directores de TFGs. Desde dicho órgano de gestión se solicita a todos los profesores del título, de diferentes perfiles según sus áreas de conocimiento, que se presenten voluntariamente. Se ha obtenido una respuesta positiva a dicha solicitud. Se explica que a los estudiantes se les ordena por la nota media del expediente y se les permite seleccionar a los profesores por su perfil docente en relación al trabajo que propongan, para así disponer de una dirección adecuada y profesional. Se indica también que los resultados han sido satisfactorios como se constata en la tasa de rendimiento del TFG (83,00%, en el curso 2013-2014 y de 78,46% en 2014-2015) y en la calificación media de los trabajos (8,12 y 8,66 respectivamente).

Se indica que se está atendiendo a la creciente demanda de los estudiantes para la realización de

Código Seguro de verificación:IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11



IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==

prácticas externas. Se ha aumentado el número de profesorado para supervisar dichas prácticas, atendiendo a varios criterios (tiempo de docencia en asignaturas relacionadas con la práctica, perfil investigador y experiencia profesional). Asimismo, se relacionan las distintas funciones de estos profesores. Se indica que no constan quejas por parte de los estudiantes y de las entidades colaboradoras. Las funciones que implica esta supervisión también están convenientemente definidas. Sin embargo, en la evidencia 21 (Perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas) del curso 2014-2015 solo se incluyen dos profesores, mientras que en el Autoinforme se recoge que la buena acogida de las prácticas externas ha hecho aumentar el número de profesores tutores desde los dos inicialmente previstos, sin especificar cuál es su número actual.

El general, el título dispone de una plantilla docente adecuada para atender el desarrollo del programa formativo y garantizar una enseñanza de calidad.

El título dispone de tres niveles de coordinación, entre profesores de la misma asignatura, entre las materias del título y coordinación general en aspectos relativos a la evaluación y a los exámenes. En Anexo del Informe de Alegaciones se detalla la coordinación entre asignaturas y dentro de los grupos de una misma asignatura. En la información aportada en el Autoinforme se detallan los procedimientos que se siguen en estos tres niveles de coordinación, así como las actuaciones correspondientes de los órganos colegiados que se encargan de supervisar las distintas actuaciones de coordinación. Se reconoce, sin embargo, que estos niveles no siempre funcionan adecuadamente y se plantean acciones de mejora destinadas a corregir esta situación. Puntualmente se han identificado problemas de solapamiento de contenidos o de falta de homogeneidad en la formación que imparten los mismos profesores de una misma asignatura. Se indica también que se han llevado a cabo acciones destinadas a la mejora de la calidad docente del profesorado mediante numerosos cursos de perfeccionamiento docente.

Respecto a la modificación de la Comisión evaluadora sobre la necesidad de elaborar un plan de contingencia, o un plan de actuación, caso de que la solicitud de voluntarios para atender dirección de TFG no fuera positiva o suficiente, en el Informe de alegaciones se indica que la Universidad de Sevilla está en proceso de revisión y actualización de la normativa de los TFG y TFM que fijará un marco general para regular estos aspectos. Se aporta la misma justificación sobre actuaciones que se están realizando respecto a la necesidad de desarrollar más en profundidad este apartado, En Anexo se especifica el mecanismo de selección y asignación de TFG que puede dirigir cada profesor, el órgano responsable de la asignación, etc. En el Anexo XII se especifica información relativa a la documentación que utilizan los tutores de prácticas externas para la consecución de las funciones que tiene atribuidas (rúbricas, etc.), así como su calendario de trabajo. En Anexo se especifica el número actual de profesores involucrados en las prácticas externas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Durante el periodo de implantación del título se ha realizado un importante esfuerzo de mejora de las infraestructuras con el objetivo de dotar de espacios adecuados y de equipamiento suficiente para atender las necesidades de formación específicas del título. También se señala que se ha protocolizado el sistema para que el profesorado realice peticiones conjuntas de equipos o instrumentales, especialmente los de mayor coste y cuyo uso pueda concretarse en diversas asignaturas. Esta acción se considera adecuada y debe realizarse un seguimiento, mediante evidencias, del alcance de la misma en lo relativo a la mejora de la calidad de la titulación y de sus necesidades docentes.

Las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados para las características del título, habiéndose reubicado y agrupado a las distintas aulas correspondientes al Título en unas con mejores

Código Seguro de verificación:IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==

calidades de equipamiento y habiéndose puesto en marcha reformas de distintos espacios expositivos. El personal de administración y servicios es oportuno para las necesidades del Grado, si bien las encuestas de satisfacción del alumnado con respecto al PAS muestran unos datos algo negativos (4,41 puntos). Sin embargo, nos faltan evidencias para analizar la valoración que hacen sobre los recursos materiales y humanos tanto el alumnado como el profesorado.

En general, se valora el ambiente cordial de los equipo de trabajo, PAS, profesores y alumnado. Los técnicos especialistas, coinciden en la cordialidad y en lo positivo de la permanencia en los puestos durante varios años. Valoran el ambiente artístico y facilita la cercanía y la atención a los estudiantes.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el equipamiento de las aulas y las infraestructuras es todavía mejorable, ya que se sitúa en torno al 5/10, aunque la satisfacción ha ido aumentando de manera progresiva desde la implantación del título. Destaca la existencia y mantenimiento de dos salas de exposición en la facultad, fundamentales en un grado como el que se evalúa.

La plantilla de personal técnico de apoyo a la docencia se considera ajustada y, a veces, insuficiente para proporcionar una adecuada atención a profesorado y alumnado. La satisfacción de los estudiantes acerca de la atención recibida por parte del PAS ha mejorado progresivamente año tras año, pero existe todavía margen de mejora ya que en el último curso fue de 5,64. Se observa que existe un buen ambiente de trabajo y estrecha colaboración con el equipo decanal. Destacan que el funcionamiento es adecuado y que se cumplen los objetivos y los parámetros de calidad y mapa de procesos. Se valora positivamente la incorporación de un técnico de mantenimiento audiovisual e informático en el horario de tarde. Desde la biblioteca se ofertan servicios específicos de formación inicial y apoyo a la realización de trabajos de TFM, se publican los trabajos de los estudiantes en el repositorio de la universidad.

La titulación no dispone de servicios de orientación específicos, utilizando hasta la fecha los servicios generales de la universidad de Sevilla. No obstante destaca la satisfacción de los estudiantes con la información recibida. En cuanto a la orientación profesional la titulación se delega en la Agencia de Colocación de la universidad que dispone de licencia oficial del Servicio Andaluz de Empleo, el Portal Virtual de Empleo, el chat USlabori y @usvirtual empleo. Con la información evaluada se constata que los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados y de acciones de información. Según los indicadores, las encuestas de satisfacción de los estudiantes, estos servicios han mejorado progresivamente. Dadas las características específicas del título, el grado dispone también de técnicos de apoyo a la docencia.

Se indica que se ha producido una notable mejora en relación al personal responsable del mantenimiento del material audiovisual e informático de las aulas, que ha redundado positivamente en la atención y el desarrollo de la docencia del título.

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar un servicio específico de orientación académica y profesional que vaya más allá del ofrecido institucionalmente por la Universidad de Sevilla

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son coherentes con los enunciados en la memoria de verificación, si bien queda pendiente proporcionar una valoración del grado de consecución de las competencias. Los estudiantes del título disponen de servicios de orientación académica y profesional que están gestionados por la institución y por el centro.

Código Seguro de verificación:IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11
 IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==			

Se aportan datos recogidos con los procedimientos del SGC relativos a los cuatro años de desarrollo del plan formativo del título. Se observa una significativa mejora, pasando del 2,80 a 5,18 relativa al nivel de satisfacción del alumnado. Se constata una evolución similar a los datos relativos a la satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas y las metodologías docentes respecto a la consecución de los objetivos y la adquisición de competencias previstas, indicador que se ha incrementado de 3,73 a 5,46 en el curso 2014-2015. Como se ha indicado anteriormente en este informe, se han aportado en el escrito de Alegaciones actuaciones concretas para seguir trabajando en la mejora de la docencia del título en sus distintos aspectos (actividades formativas de las distintas asignaturas del título y variedad y adecuación de la metodología docente utilizada). Asimismo, constan propuestas de actuaciones para el estudio del nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título y para la realización de un análisis y una reflexión sobre los resultados de la valoración de estudiantes y profesores respecto al programa formativo y a la mejora del mismo.

Los estudiantes valoran positivamente su proceso de aprendizaje, si bien demandan más formación. Valoran el componente práctico de las enseñanzas y comentan que la oferta de optativas les permite especializarse más. Los estudiantes de los últimos cursos comentan que en los años de implantación se han incorporado mejoras al título y, en concreto, que se ha reforzado la coordinación. Consideran que reciben la fundamentación teórica necesaria en las asignaturas que cursan, si bien creen que necesitarían profundizar y reflexionar sobre los contenidos formativos.

El profesorado valora positivamente las prácticas en empresa. Observan que hay mucha demanda y que se ofertan unas 48 plazas para hacer prácticas y valoran muy positivamente el abanico de posibilidades. Son conscientes de que necesitan mejorar en este aspecto. Comentan que los TFGs están funcionando muy bien y valoran satisfactoriamente el trato personalizado con el estudiante. Sí observan que generan el problema de créditos cuya contabilidad se pospone. Muestran preocupación por tener que atender asignaturas que quedan sin atender por cargos de gestión y explican que es difícil conseguir la excelencia docente. Respecto a los resultados de aprendizaje de los estudiantes puntualizan que han mejorado en cuanto a diversificación, pero observan que la teoría no da tiempo a asimilarlo (paso de licenciatura a grado) y que los estudiantes necesitan madurez crítica.

El profesorado, los estudiantes y los egresados destacan que la gran fortaleza del grado es la preparación para el mundo profesional.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El grado de satisfacción de los estudiantes muestra valores en ascenso, lo cual es muy positivo. Queda no obstante cierto margen de mejora ya que los datos del centro registran unos valores superiores al del título. El grado de satisfacción del profesorado sobre el título se mantiene en valores similares desde el inicio de su implantación, y se han propuesto acciones de mejora pertinentes para continuar incrementado ambos indicadores. Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado se han incrementado durante el periodo de implantación del título.

Es destacable la tasa de ocupación laboral de los egresados, que presenta unos resultados altamente positivos, alcanzado el 98,33% en el curso 12/13 y el 97,22% en el 13/14. Se aporta como evidencia el informe del Laboratorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla 2015, pero en él solo se recogen datos agrupados por áreas científicas, no específicos del Grado en Bellas Artes.

Destacan también las tasas de éxito y rendimiento, oscilando entre los valores de 92.94% en el caso de las primeras y 84-91% en el caso de las segundas tasas. Los datos relativos a la tasa de éxito del TFG

Código Seguro de verificación:IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==

son del 100% de aprobados y la tasa de eficiencia está cercana al 100%. También ña tasa de abandono es baja, oscilando alrededor del 10%! La tasa de graduación tiene todavía margen de mejora (54,94% en el curso 14/15 frente al 70% de la Memoria) y lo mismo se observa respecto a la tasa de abandono (levemente por encima del valor previsto del 15%, alcanzando el 18,52% en el curso 14/15).

El Informe de Alegaciones da respuesta al requerimiento de información solicitado por esta Comisión Evaluadora aporta una reflexión sobre los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado en relación con las tasas de éxito y rendimiento y las tasas de abandono y de graduación. Por otro lado, en respuesta a la falta de oferta de prácticas (quedaron 15 prácticas si cubrir), se indica que por parte de la Universidad y su Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo en abril se firmó un convenio de colaboración educativa entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla, que ampliará la oferta de prácticas externas para estudiantes de la US en las Instituciones dependientes de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, actuación que se valora positivamente y que debe ser objeto de seguimiento en próximos procesos de evaluación. Para facilitar ese proceso, las recomendaciones de especial seguimiento se reubican en el criterio 3 de este informe final.

Se aporta también un estudio detallado de las tasas de éxito y de rendimiento del grado y de la validez de los actuales sistemas de evaluación, con especial atención a sus niveles de exigencia. Respecto a las áreas de mejora detectadas por el SGC, se han adoptado propuestas de acciones de mejora a corto y a largo plazo. Todas estas actuaciones reflejan nuevamente el compromiso de los gestores del título por la mejora continua del mismo.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe continuar adoptando acciones para incrementar el uso de la plataforma de enseñanza virtual para mejorar la comunicación entre profesores y estudiantes.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe continuar trabajando en la implantación de los procedimientos de calidad para disponer de toda la información relativa al título de cara a los procesos de análisis, seguimiento y actuaciones de mejora del mismo.
- Se debe establecer un procedimiento que incentive la participación de los estudiantes en los procesos anuales de revisión y mejora de las enseñanzas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe hacer un seguimiento de la toma de decisiones y de la propuesta de acciones fundamentadas en las evidencias recogidas y que permitan mejorar el nivel de participación de los estudiantes en el programa de movilidad.
- Se debe continuar incentivando a los estudiantes a la realización de estas prácticas externas, ya que el número

Código Seguro de verificación:IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==	PÁGINA 10/11



IIYS3EM1LcO6YsbThhawLw==

de estudiantes que participan en la misma es muy reducido. Consta en el informe, además, que en el pasado curso académico quedaron 15 prácticas convocadas sin cubrir.
-Se debe hacer un seguimiento del uso de la plataforma on-line.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar un servicio específico de orientación académica y profesional que vaya más allá del ofrecido institucionalmente por la Universidad de Sevilla

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:IIYS3EM1Lc06YsbThhawLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



IIYS3EM1Lc06YsbThhawLw==